

# Clubes de cannabis en España: Una alternativa no lucrativa para la producción y la oferta comercial

Los clubes sociales de cannabis (CSC) son organizaciones privadas sin fines de lucro en los que el cannabis es cultivado colectivamente y se distribuye únicamente entre los usuarios registrados en el club. Los clubes son sin ánimos de lucro, por lo que no buscan aumentar el consumo o iniciar a nuevos consumidores. Estos espacios ofrecen una alternativa centrada en la salud versus los mercados de empresas comerciales que se basan en venta al por menor. El desarrollo del modelo de CSC en España demuestra que la regulación legal del cannabis no significa en automático la comercialización. Como lo muestran los CSC, es completamente posible restringir la disponibilidad y la promoción de cannabis al mismo tiempo que se provee un acceso restringido a usuarios adultos. Como una extensión de las políticas de despenalización permisibles bajo el derecho internacional el modelo de CSC comparte muchas de las ventajas de los modelos de regulación legal al tiempo que evita muchos de los obstáculos políticos y diplomáticos.

## Contexto

Durante mucho tiempo España ha centrado su acercamiento a las drogas en la tolerancia, especialmente hacia el cannabis. A partir de la década de 1970 y después de una serie de resoluciones de la Corte Suprema, la posesión personal de pequeñas cantidades de cualquier droga ilícita se dejó de considerar un delito penal. Esta política de despenalización se ha extendido también en el caso del cannabis a la producción, pues la interpretación de la legislación española permite el cultivo privado de la sustancia para uso personal. Es por esto que diversos activistas han utilizado la disposición de “consumo compartido” de cannabis para desarrollar el modelo de CSC, a través del cual el cannabis se cultiva colectivamente y se distribuye entre los miembros del club para uso personal.<sup>1,2</sup>

El primer CSC fue fundado en 2011. Desde entonces, diversos expertos han identificado una

serie de criterios que los clubes deben cumplir para ser considerados en el marco de los precedentes sentados por la jurisprudencia del país.

## Criterios de los clubes sociales de cannabis<sup>3,4,5</sup>

- **Los CSC deben inscribirse en el registro regional de asociaciones**, y sus miembros fundadores serán sujetos a verificaciones de antecedentes. En España, las asociaciones se definen como un ‘grupo de personas que llegan a un acuerdo con el fin de lograr un objetivo común sin ánimos de lucro, independiente (al menos formalmente) del gobierno, la administración pública, los partidos políticos y las empresas.<sup>6</sup>
- **Los CSC deben procurar reducir los daños asociados al consumo de cannabis.** Por ejemplo, a través de la promoción de un consumo responsable de la sustancia.
- **Los CSC y sus instalaciones deben estar cerradas al público**, siendo la pertenencia

únicamente concedida por invitación de un miembro existente que pueda dar fe de que la persona que busca unirse es un consumidor de cannabis actual. Alternativamente, los posibles miembros podrán unirse si tienen una receta médica que confirme que sufren de un malestar que pueda ser tratado con cannabis.

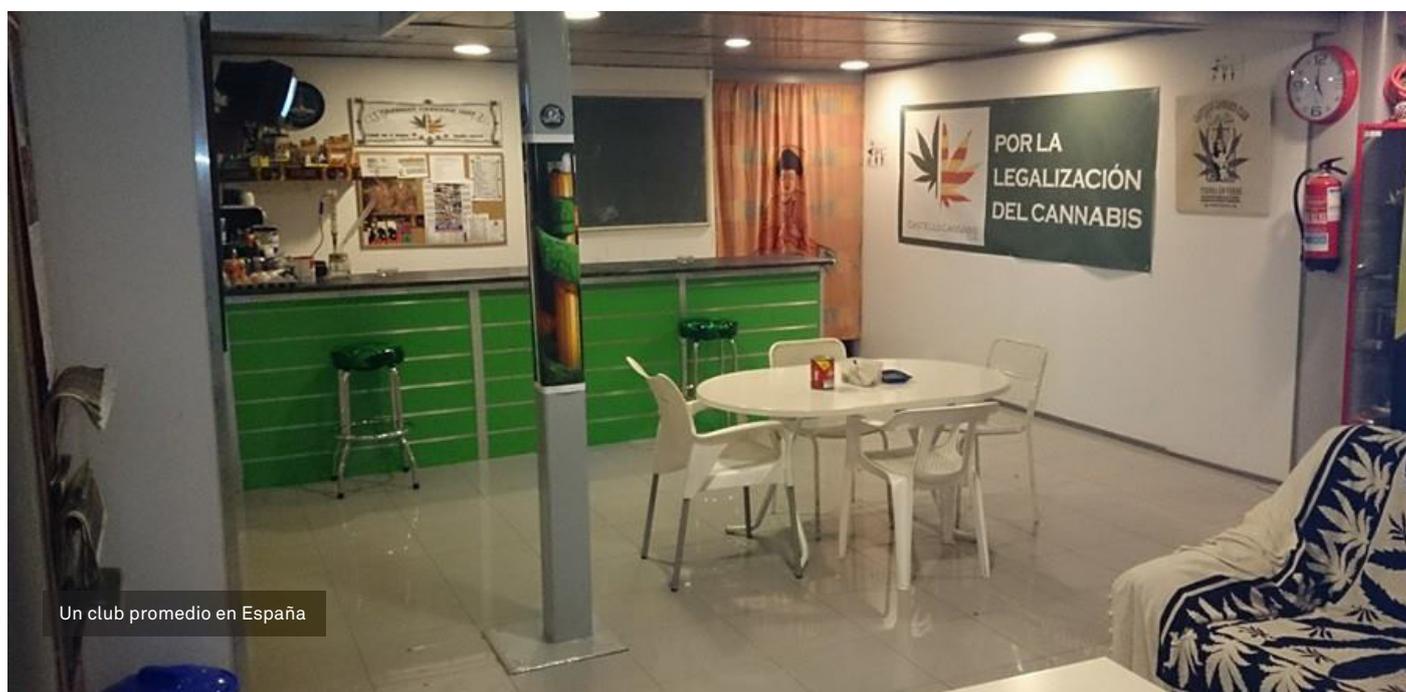
- **Respetar los límites para la cantidad de cannabis que los miembros pueden consumir.** Existe un límite al consumo personal de en promedio 3 gramos por persona. Este límite fue establecido con el fin de reducir la probabilidad de que el cannabis producido en los CSC fuera desviado al mercado ilícito. Además, la cantidad de cannabis que se cultiva se calcula en función del número de miembros esperados y sus niveles de consumo.
- **El cannabis distribuido por los clubes debe ser para un consumo más o menos inmediato.** Si bien se permite tomar pequeñas cantidades para utilizarse fuera de las instalaciones de los clubes, el objetivo general del modelo es desmotivar el uso impulsivo y reducir al mínimo el riesgo de suministro de cannabis de los clubes al mercado ilícito.
- **Los clubes deben ser administrados sin fines de lucro.** Los miembros deben pagar cuotas para cubrir los costos de producción y de gestión, pero todos los ingresos generados se deben reinvertir en las operaciones del club. Además, los clubes deben pagar su alquiler, impuestos, cuotas de seguridad social de los empleados, el impuesto de sociedades, y en algunos casos, el IVA de 21%.

A pesar de que los CSC deben operar de acuerdo a estos criterios, una parte muy importante del modelo consiste en la auto-regulación. Por ello, estas instituciones siguen, en la práctica, sus propios códigos de conducta voluntarios, o más a menudo, los establecidos por las federaciones regionales de los clubes. A nivel europeo, por ejemplo, la Coalición europea por las políticas de drogas justas y eficaces ha creado un código de práctica para los CSC.<sup>7</sup>

### La difusión del modelo de clubes sociales de cannabis

Es difícil estimar el número exacto de CSC en España precisamente porque muchos de los clubes no permanecen en funcionamiento por mucho tiempo.<sup>8</sup> Sin embargo, se cree que existen alrededor de 400 clubes o asociaciones similares en España, la mayoría de los cuales están ubicados en Cataluña y el País Vasco.<sup>9</sup> Más allá de España, varias jurisdicciones ahora permiten (o al menos toleran) dichos clubes. Uruguay, por ejemplo, desarrolló un modelo de CSC como componente clave del mercado regulado de cannabis.<sup>10</sup> De igual forma, se han incluido CSC informales dentro de las leyes nacionales de Argentina, Colombia y Chile.

De manera similar, Bélgica tiene 5 CSC<sup>11</sup> y el gobierno local de Utrecht en los Países Bajos está tratando de establecer un club como un medio para resolver el llamado “problema de la puerta trasera” ocasionado por el suministro no regulado de los *coffee shops*.<sup>12 13</sup> El cantón suizo de Ginebra



Un club promedio en España



también se establecido una comisión para explorar la posibilidad de permitir asociaciones de usuarios de cannabis similares a los CSC de España.<sup>14</sup>

### Los beneficios de un mercado no comercial

En un mercado comercial, el objetivo principal de los productores y proveedores de cannabis es por lo general la maximización de las ganancias. Esto se logra más fácilmente mediante el crecimiento del consumo, tanto en la población total y *per cápita*, como a través del fomento de la iniciación de nuevos usuarios. Los problemas de salud pública sólo se convierten en una preocupación cuando esos amenazan las ventas. Por lo tanto, es crucial diseñar un sistema de regulación legal que elimine, o al menos reduzca, el interés motivado por la ganancia de promover el uso.

El modelo de CSC, al igual que alternativas como los puntos de venta controlados por el Estado y el cultivo en casa para uso personal, cumplen con este objetivo. En particular, el sistema de afiliación relativamente cerrado, y la práctica de uso inmediato en los CSC, ayuda a limitar la disponibilidad y reducir el potencial de usuarios nuevos de cannabis, normalmente jóvenes.

Los CSC tienen la ventaja adicional de ser permisibles dentro del sistema de tratados de drogas de la ONU, ya que son esencialmente una extensión de las políticas de despenalización del cannabis. Dado que los mercados completamente regulados violarían los compromisos establecidos en los tratados internacionales, los CSC ofrecen una

alternativa más simple y cautelosa. De hecho, los CSC podrían ser un modelo de transición que nos ayudaría a establecer normas sociales saludables en torno al consumo de cannabis, con medidas de largo alcance con antelación a la regulación legal inminente en el mediano plazo. Aún más, los CSC son la única forma legal de suministro de cannabis bajo el sistema de control actual, y pueden operar en paralelo a los mercados ilegales una vez que estos están bien establecidos. Este último enfoque se está utilizando como una estrategia en Uruguay para reducir el tamaño del mercado ilegal.

### La tensión entre la regulación legal y la comercialización

Aunque es un crimen que lo CSC lucren, la proliferación de clubes en España ha llevado a la preocupación de que algunos se apartarán de la ética no comercial en la que se fundaron originalmente. Algunos clubes, en particular los de Barcelona, han crecido hasta tal punto que ahora tienen miles de miembros. En muchas ocasiones esto ha sido resultado de políticas menos estrictas de membresía y de admitir a turistas.<sup>15</sup>

La regulación formal de los CSC les protegería contra la posibilidad de exceso de comercialización. De hecho, muchos clubes han pedido mayor supervisión de sus operaciones durante varios años. Esta aspiración se ha convertido en una



TU PAPEL IMPORTA  
www.tupapelimporta.org

Campaña de apoyo a la regulación formal de los clubes cannábicos

realidad en muchas partes de España. Por ejemplo, en 2014 tanto el parlamento de la región de Navarra<sup>16</sup> como el Ayuntamiento de San Sebastián en el País Vasco<sup>17</sup> votaron para conceder licencias y regular formalmente a los CSC a partir de los códigos voluntarios de conducta que los mismos clubes habían seguido hasta entonces. Mientras que muchos CSC en toda España son aún presa de redadas e investigaciones policiales, las iniciativas regionales como las recién mencionadas deben proporcionar una base jurídica más sólida para las operaciones de los clubes.

## Buscar el equilibrio

Existe una necesidad por conseguir un equilibrio adecuado. Si un sistema de clubes es demasiado restrictivo, los consumidores simplemente se volcarán al mercado ilegal. Esto quiere decir que uno de los objetivos principales de la regulación legal – disminuir el tamaño del mercado ilegal – no se lograría. Por lo tanto, puede ser necesario relajar los criterios de membresía del club aceptando adultos que no sean consumidores actuales de cannabis. Sin embargo, no existe una solución perfecta, es un asunto de equilibrar las prioridades y adaptar las políticas con base en lo que se pruebe que funcione, haciendo elecciones informadas con base en una evaluación continua de costos y beneficios. En otras palabras, se quiere un enfoque pragmático racional, algo que no ha sido hasta el momento una característica de las políticas de drogas bajo el modelo prohibicionista.

## Referencias

- 1 Kilmer, B., Kruithof, K., Pardal, M., Caulkins, J. P., y Rubin, J. (2013) 'Multinational overview of cannabis production regimes', RAND Corporation, p. 8-15. [http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research\\_reports/RR500/RR510/RAND\\_RR510.pdf](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/research_reports/RR500/RR510/RAND_RR510.pdf)
- 2 Barriuso Alonso, M. (2011) 'Cannabis social clubs in Spain: A normalizing alternative underway', Transnational Institute. <http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/dlr9.pdf>
- 3 Ibid.
- 4 dinafem.org (2014) 'How to create your own cannabis social club and not die trying', 19/03/14. <https://www.dinafem.org/en/blog/cannabis-social-club/>
- 5 Kilmer et al. (2013) op. cit.
- 6 Velasco, M. T. (fecha desconocida) 'Non-profit Associations in Spain', Velasco Lawyers. <http://www.velascolawyers.com/en/civil-law/175-Non-profit-Associations-in-Spain.html>
- 7 European Coalition for Just and Effective Drug Policies (2011) 'European of Code Of Conduct For European Cannabis Social Clubs'. <http://www.encod.org/info/CODE-OF-CONDUCT-FOR-EUROPEAN.html>
- 8 Arana, X (2005) 'Cannabis: Normalización y Legislación. Eguzkilore', *Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología San Sebastian*, 19, pp. 121-138.
- 9 FAC (2010) 'Como crear un Club Social de Cannabis'. [www.arcuma.com/tutoriales/Como\\_Crear\\_un\\_Club\\_Social\\_de\\_Cannabis.pdf](http://www.arcuma.com/tutoriales/Como_Crear_un_Club_Social_de_Cannabis.pdf)
- 10 BBC News (2014) 'Uruguay cannabis growers' clubs: Registration

begins', 01/11/14. <http://www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-29859822>

11 Decorte, T. (2014) 'Cannabis social clubs in Belgium: Organizational strengths and weaknesses, and threats to the model', *International Journal of Drug Policy* (en prensa). <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0955395914002096>

12 Rolles, S. y Murkin, G. (2013) 'How to Regulate Cannabis: A Practical Guide', Transform Drug Policy Foundation. <http://www.tdpf.org.uk/resources/publications/how-regulate-cannabis-practical-guide>

13 Bennett-Smith, M. (2013) 'First cannabis cultivation club reportedly forms in Dutch city of Utrecht', *The Huffington Post*, 12/09/13. [http://www.huffingtonpost.com/2013/09/11/cannabis-cultivation-club-utrecht\\_n\\_3909025.html](http://www.huffingtonpost.com/2013/09/11/cannabis-cultivation-club-utrecht_n_3909025.html)

14 Curtis, M. (2014) 'Swiss want to reopen pot legalization debate', *The Local*, 03/02/14. <http://www.thelocal.ch/20140203/swiss-committee-reopens-pot-legalization-debate>

15 Daley, S. (2014) 'Marijuana Clubs Rise Out of Decades-Old Spanish Laws', *The New York Times*. <http://www.nytimes.com/2014/07/11/world/europe/marijuana-clubs-rise-out-of-decades-old-spanish-laws.html>

16 dinafem.org (2014) 'Navarra Approves a Law Regulating Cannabis Clubs: "Now We Can Look to the Future with Greater Optimism"', 04/12/14. <https://www.dinafem.org/en/blog/navarra-approves-law-regulating-cannabis-clubs/>

17 dinafem.org (2014) 'San Sebastián Approves the Regulation of Cannabis Clubs, a ground-breaking ordinance in Spain', 20/11/14. <https://www.dinafem.org/en/blog/san-sebastian-approves-regulation-cannabis-clubs/>



[www.mucd.org.mx](http://www.mucd.org.mx)

**TRANSFORM**  
Getting drugs under control

[www.tdpf.org.uk](http://www.tdpf.org.uk)

Publicado en enero de 2015

Autor: George Murkin

Contribuyeron al texto: Martin Barriuso, Steve Rolles, Danny Kushlick y Martin Powell

Diseño y formación: George Murkin

Traducción al español: Aram Barra